



INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON"
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.
APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431
DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001
REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234



PROYECTO DE RECREACION Y DEPORTES



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL CELEDON
MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER
2022



INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON"
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.
APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431
DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001
REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234



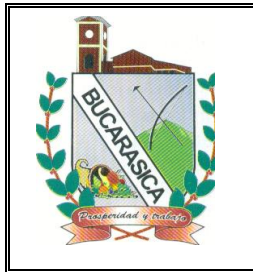
PROYECTO DE RECREACION Y DEPORTES



DOCENTE: LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ PERALTA
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA N. DE S.

DOCENTES DE APOYO;
ALVARO HERNANDEZ A.
ARELIS TORRADO O.
CRISTIAN VILLAN M.
MARGELIS ROLON J.
ESPERANZA MENDOZA

INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL CELEDON
BUCARASICA NORTE DE SANTANDER
2022



INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON"
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.
APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431
DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001
REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234



INTRODUCCION

El presente [trabajo](#) trata sobre la propuesta de un [plan](#) de actividades físicas deportivas recreativas y surge debido a los [problemas](#) que presentan los niños y jóvenes de la institución, ya que hay un gran déficit de áreas deportivas así como una pobre incorporación a la práctica de los deportes por lo que entonces nos proponemos a partir de un diagnóstico Realizado, con el [objetivo](#) de brindar una alternativa viable y objetiva que posibilite una participación masiva de estos escolares y así ocupar su tiempo con actividades sana. Para el mismo se hace un minucioso estudio acerca del [Deporte](#) y la [Recreación Física](#).

Planear actividades que serán realizadas por los estudiantes en su tiempo libre y de recreación con el propósito de fomentar tres enfoques principales deportivo, organizativo y productivo. Se presenta una propuesta donde se organizan campeonatos entre cuatro grupos de estudiantes denominados clubes. Esta propuesta fortalece el desarrollo de los proyectos obligatorios ya que motiva al estudiante para permanecer en el establecimiento y desarrollar el sentido de pertenencia en el estudiante.

*El área de Educación Física, Recreación y Deportes se ha estado transformando de acuerdo con la exigencia que la sociedad hace a la educación, las orientaciones de la Ley 115 de 1994 y sus normas reglamentarias.

Esta afirmación se evidencia en las acciones desarrolladas desde el Ministerio de Educación Nacional y otras instituciones para consultar el estado de la Educación Física en los estable. El tema del aprovechamiento del tiempo en actividades recreativas y o deportivas ha tomado gran importancia en los últimos años como un fenómeno de la sociedad moderna que allegado hasta las instituciones educativas para atender el tiempo después de la jornada escolar, para satisfacer intereses del joven y brindar espacios a sus potencialidades y como preparación de las nuevas generaciones para que adquieran hábitos sociales para su BIENESTAR.



INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON"
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.
APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431
DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001
REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234



MARCO TEORICO



¿QUE ES LA RECREACION?

El concepto de recreación se entiende si pensamos que desde el principio, hombres y mujeres han estado sujetos a diversos tipos de presiones que con el tiempo crean cansancio y por ende, desánimo. Es por ello que las personas han buscado maneras de escapar de las presiones del diario vivir y darse espacios en los que puedan descansar y disfrutar.

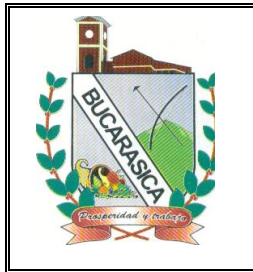
La Real Academia Española define recreación como acción y efecto de recrear y como diversión para alivio del trabajo. Además, encontraremos que recrear significa divertir, alegrar o deleitar. En términos populares a esta diversión también le llamamos entretención.

Según esa definición, recrearse necesariamente debe incluir la diversión o el pasarlo bien, con el objetivo de distraerse de las exigencias, especialmente laborales y así conseguir un alivio necesario para conllevar nuevamente, otra etapa de responsabilidades, con energías renovadas que permitirán un mejor resultado de ellas.

El término recreación proviene del latín *recreatio*, que significa restaurar y refrescar (la persona). De ahí que la recreación se considere una parte esencial para mantener una buena salud. El recrearse permite al cuerpo y a la mente una "restauración" o renovación necesaria para tener una vida más prolongada y de mejor calidad. Si realizáramos nuestras actividades sin parar y sin lugar para la recreación, tanto el cuerpo como la mente llegarían a un colapso que conllevaría a una serie de enfermedades y finalmente a la muerte. Debido a eso, la recreación se considera, socialmente, un factor trascendental. Los beneficios de recrearse van más allá de una buena salud física y mental, sino un equilibrio de éstas con factores espirituales, emocionales y sociales. Una persona integralmente saludable realiza sus actividades con mucha más eficiencia que una persona enferma.

La recreación se asocia también con el factor intelectual y educativo. Investigaciones han demostrado que los niños aprenden mucho más en ambientes relajados, sin presión. Es por ello que la recreación es fundamental para el desarrollo intelectual de las personas. A la vez, el recrearse proporciona en sí, una forma de aprendizaje, a través de experiencias propias y de la relación de la persona con el exterior.

Finalmente, es importante saber que la recreación es voluntaria, ya que cada persona es diferente y por ende, se recrea como considere necesario. Por eso también se dice que las actividades recreativas son tan numerosas como los intereses de los seres humanos. Algunas de las áreas de la recreación son: la difusión,



INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON"
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.
APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431
DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001
REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234



el arte, la cultura, la música, el baile, la lectura, el servicio a la comunidad. El concepto de recreación se entiende si pensamos que desde el principio, hombres y mujeres han estado sujetos a diversos tipos de presiones que con el tiempo crean cansancio y por ende, desánimo. Es por ello que las personas han buscado maneras de escapar de las presiones del diario vivir y darse espacios en los que puedan descansar y disfrutar.

La Real Academia Española define recreación como acción y efecto de recrear y como diversión para alivio del trabajo. Además, encontraremos que recrear significa divertir, alegrar o deleitar. En términos populares a esta diversión también le llamamos entretención.

Según esa definición, recrearse necesariamente debe incluir la diversión o el pasarlo bien, con el objetivo de distraerse de las exigencias, especialmente laborales y así conseguir un alivio necesario para conllevar nuevamente, otra etapa de responsabilidades, con energías renovadas que permitirán un mejor resultado de ellas.

El término recreación proviene del latín *recreatio*, que significa restaurar y refrescar (la persona). De ahí que la recreación se considere una parte esencial para mantener una buena salud. El recrearse permite al cuerpo y a la mente una "restauración" o renovación necesaria para tener una vida más prolongada y de mejor calidad. Si realizáramos nuestras actividades sin parar y sin lugar para la recreación, tanto el cuerpo como la mente llegarían a un colapso que conllevaría a una serie de enfermedades y finalmente a la muerte. Debido a eso, la recreación se considera, socialmente, un factor trascendental. Los beneficios de recrearse van más allá de una buena salud física y mental, sino un equilibrio de éstas con factores espirituales, emocionales y sociales. Una persona integralmente saludable realiza sus actividades con mucha más eficiencia que una persona enferma.

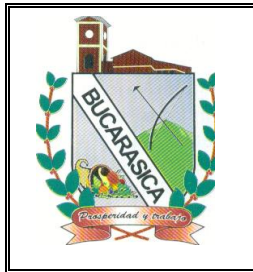
La recreación se asocia también con el factor intelectual y educativo. Investigaciones han demostrado que los niños aprenden mucho más en ambientes relajados, sin presión. Es por ello que la recreación es fundamental para el desarrollo intelectual de las personas. A la vez, el recrearse proporciona en sí, una forma de aprendizaje, a través de experiencias propias y de la relación de la persona con el exterior.

Finalmente, es importante saber que la recreación es voluntaria, ya que cada persona es diferente y por ende, se recrea como considere necesario. Por eso también se dice que las actividades recreativas son tan numerosas como los intereses de los seres humanos. Algunas de las áreas de la recreación son: la difusión, el arte, la cultura, la música, el baile, la lectura, el servicio a la comunidad, los deportes, los juegos y la vida al aire libre, entre otras.

Para el análisis de estos aspectos y sus beneficios, es importante señalar algunas bases, que nos den un marco de referencia. Se puede decir que el deporte parte de aquella serie de medidas y acciones deportivas específicas, ejecutadas en forma regular y sistemática, con el propósito de promover la salud y mantenerla. En este aspecto se puede ver el deporte con rasgos terapéuticos, competitivos, entre otros.

La recreación, se puede enmarcar en aquellas oportunidades para el uso del tiempo libre que ofrece la sociedad, y que permiten experimentar el ocio. Partimos también en que el tiempo libre es parte del tiempo individual y social sin restricciones o compulsiones externas. El ocio lo ubicamos en una esfera de actividad vital del ser humano y caracterizada por el placer y la libertad.

Caracterizan a la actividad física, el deporte y la recreación que estas deben ser: Constantes, sostenidas y metódicas. Pueden tener a la vez carácter profiláctico como medio de mejora o mantenimiento de la salud.



INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON"
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.
APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431
DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001
REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234



También las actividades de estas, deben adecuarse a las circunstancias y condiciones tanto físicas como funcionales de cada individuo. Por su parte las actividades recreativas pueden ir enfocadas a la ocupación del tiempo libre positivo. Otra de las características es que las actividades tienen que ser compensadoras de la vida sedentaria o de aquellas que no contribuyen a la adecuada formación del individuo y adaptadas a la personalidad de este.

Así, podemos señalar que los beneficios para la salud en general producidos por el deporte, la actividad física y la recreación se pueden enmarcar dentro del ámbito tanto físico como funcional, señalándose entre otros:

- Aumento del bombeo sanguíneo al corazón
- Baja del ritmo cardíaco
- Aumento de la capacidad pulmonar
- Baja de los niveles de lactato en sangre
- Aumento de la resistencia cardiovascular
- Mejora de la oxigenación muscular periférica
- Baja de la presión arterial
- Mejora el funcionamiento intelectual
- Ayuda en el control de las enfermedades arteriales
- Mejora el tono muscular
- Previene riesgos asociados con lípidos elevados en sangre
- Contribuye con el control de la obesidad
- Baja el riesgo de infartos del miocardio

En el orden de los aspectos sico -sociales se pueden señalar beneficios como:

- Favorecimiento del control de hábitos
- Estimula la productividad, la independencia y la autonomía
- Aumenta la confianza en si mismo y la estabilidad emocional
- La relación del conocimiento del cuerpo aumenta, así como se percibe la imagen de este de manera más positiva
- Ayuda en la regulación de las emociones y el dolor
- Favorece de forma significativa el combate contra la adicción al alcohol y el tabaco

En este señalamiento de características y beneficios, podemos cerrar de manera sintética, con la claridad de expresar "que el movimiento hace la fuerza". Si la fuerza del cambio positivo que todo ser humano sin distinción de género, edades o razas, requiere para su propio beneficio y el de la sociedad en general, incorporando a nuestro modo de vida actividades como: La pintura, la danza, el teatro, la música, el estudio y contacto con la naturaleza, la lectura y escritura, los deportes y la actividad física. Contribuyendo así significativamente a mejorar nuestra calidad de vida.



INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON"
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.
APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431
DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001
REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234



LO ANTERIOR ES DE IMPORTANTE CONOCIMIENTO PARA QUE PODAMOS APLICARLO EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y EN LOS DIFERENTES GRADOS.



LA IMPORTANCIA DE LA RECREACION Y EL DEPORTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL CELEDON

Derecho al Juego, Deporte y Recreación



**DERECHO A
LA EDUCACIÓN FÍSICA,
EL DEPORTE
Y
LA RECREACIÓN.**



"Un juguete debe responder a las necesidades del niño y los jóvenes de hoy en día; dado demasiado temprano le desalienta, dado demasiado tarde le decepciona"
Gassier.

El derecho al deporte, juego y recreación constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de la niñez y la adolescencia, además de ser un factor de equilibrio y autorrealización.

La [Convención sobre los Derechos del Niño](#), en su artículo 31 especifica que *los Estados partes de esta convención deben respetar y promover el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística, propiciando oportunidades apropiadas en condiciones de igualdad.*

El Estado debe tomar en cuenta que el juego, la recreación y el deporte, además de ser un derecho, son maneras eficaces de acercarse a los menores de edad marginados, discriminados, huérfanos, a los que



tienen limitaciones mentales o físicas, a los que viven o trabajan en la calle, a los que son víctimas de explotación sexual.

Según la publicación de UNICEF “[Deporte, Recreación y Juego](#)”, el deporte, la recreación y el juego fortalecen el organismo y evitan las enfermedades, preparan a los niños y niñas desde temprana edad para su futuro aprendizaje, reducen los síntomas del estrés y la depresión; además mejoran la autoestima, previenen el tabaquismo y el consumo de drogas ilícitas y reducen la delincuencia.

Asimismo, en esa publicación se dice que la inactividad física ocasionó en el mundo alrededor de 1.9 millones de muertes en el 2000, y se estima que causó entre el 10 y el 16% de todos los casos de diabetes y de cáncer de mama y colon, y cerca del 22% de los casos de cardiopatías.

PARA LOS MÁS PEQUEÑOS

Una pauta a considerar cuando de juguetes se trata, es seleccionar aquellos adecuados a la edad del niño o de la niña, que sean duraderos, atractivos, seguros, higiénicos, versátiles y que les impulsen a la sana creatividad.

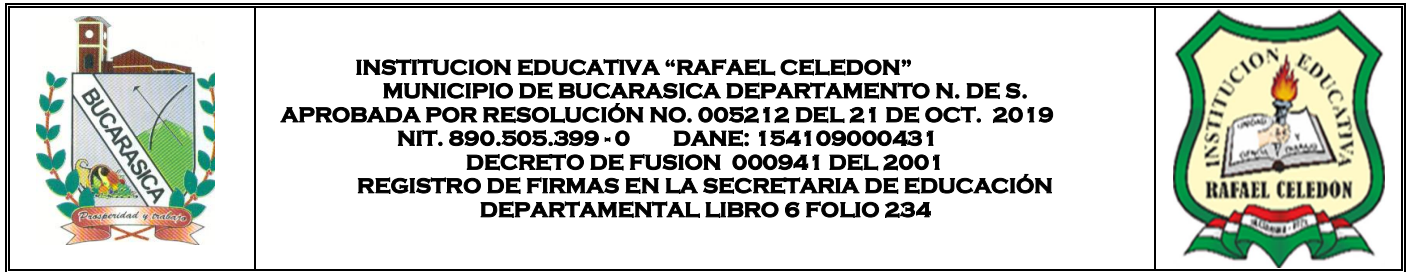
Considerando estos elementos se contribuye a la formación del infante, ya que el juego es socializador, espontáneo, reglado, creativo; es importante, no negar a niños y niñas la posibilidad de crecer y ser mejores; el juego les permite descubrir a través de sus exploraciones lo que tienen alrededor y resolver de esta manera los pequeños problemas que se les presentan.

Según la psicóloga Pilar Rubio del Centro de Estimulación Temprana y Desarrollo Integral de Niños y Niñas (Amazing Babies), existen diferentes clases de juguetes, como son los juguetes funcionales o de experimentación, que se dan durante el primer año de vida. Con este tipo de juego el infante reconoce su cuerpo, desarrolla el placer por el juego, descubre el tamaño de las cosas y las formas de los objetos que manipula.

Otro tipo de juguetes mencionado por la licenciada Rubio es el simbólico o de representación, este es apropiado más o menos a los dos años y hasta los cuatro años y medio; aquí la imaginación es confundida con la realidad, pero poco a poco tienden a ser más similares, por ejemplo, jugar al doctor.

Además, están los juegos de construcción apropiados también en el segundo año y hasta los cinco años, estos consisten en manipular elementos inanimados; por lo que necesitan del espacio y materiales necesarios.

Tomar en cuenta que el juego es para niños y niñas lo que el trabajo es para el adulto; es un derecho del cual no se le debe privar, castigándoles por no haberse portado bien; se considera que el juego es el laboratorio en el que niños y niñas aprenden, por lo que en ocasiones EL MAESTRO, EL ADULTO debe guiarlos o acompañarlos.



DEPORTE PARA EL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE Y AL SANO AMBIENTE DE PAZ

1. Incorporar el deporte y la actividad física en el PEI.
2. Convertir la práctica del deporte en propósito y herramienta para lograr los Objetivos de Desarrollo.
3. Incluir las iniciativas deportivas en las diferentes actividades que se desarrollan durante el año.
4. Facilitar el establecimiento de alianzas innovadoras que incluya el deporte como herramienta de aprendizaje y desarrollo.
5. Destinar recursos e iniciativas y programas deportivos para el desarrollo que traten de lograr la máxima participación y acceso al "deporte para todos".
6. Fortalecer la posición del deporte y la actividad física en la formulación general de las políticas de la institución.
7. Brindar apoyo financiero y en especial para el deporte a favor del desarrollo y la paz.
8. Buscar mecanismos novedosos para hacer del deporte un medio de comunicación y movilización social.

JUSTIFICACION

El plan de estudios reúne de una manera integral y sistemática los distintos elementos planteados en los lineamientos curriculares que se organizan de acuerdo con el PEI de una determinada institución.

Es necesario que en el marco de una política de desarrollo armónico de la Educación Física en el país, estos planes se estructuren de tal forma que respondan a los lo propósitos de una educación integral, cumpliendo, eso sí, con los fines y objetivos de la educación propuestos en la Ley 115 de 1994.

Pero también es importante que en la construcción del PEI de cada institución y dentro de los procesos de formación del niño, se tenga en cuenta el tema del aprovechamiento del tiempo en actividades lúdicas, recreativas y deportivas.



INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON"
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.
APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431
DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001
REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234



Todas las sociedades han tenido un determinado uso y organización del tiempo libre, y detrás de ello han circulado intereses de diferente naturaleza: productivos, políticos, religiosos, éticos, estéticos, morales, deportivos, recreativos y culturales, que contribuyen a formar un estilo de vida. Es por lo anterior que toda Institución de carácter educativo debe programar dentro de su

*Proyecto Educativo Institucional (PEI) un proyecto sobre "aprovechamiento del tiempo libre", para que sus estudiantes vayan conformando los comportamientos que los exigirá esa vida colectiva cuando sea una persona mayor y pueda vivir como un buen ciudadano.



PLAN DE ACCION

*Debemos Tener en cuenta que cada maestro que orienta la Educación Física posee sus propios lineamientos, aunque no los haya escrito. Se concretan en aquellas ideas que orientan su acción y que le permiten responder interrogantes relacionados con: el qué, por qué, para qué, cómo, dónde, con quién, con qué y cuándo de las actividades que desarrolla y de las exigencias previamente acordadas con sus

*sus estudiantes. El intercambio de experiencias y el diálogo entre los integrantes de la comunidad educativa, contribuye a decantar las ideas y conseguir así un enriquecimiento pedagógico mutuo.

META1:



Presentar a los estudiantes una propuesta de actividades deportivas y recreativas que permitan convertir la Institución en un espacio ameno y agradable, en el que asuman responsabilidades de liderazgo personal y colectivo, procurando darle a este proyecto consistencia, seriedad y cumplimiento efectivo.



INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON"
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.
APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431
DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001
REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234



ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

Qué:

Torneos intercalases
Gimnasia aeróbicos
Grupo de porristas.

*Por qué:

Porque este tipo de actividades rompen con la apatía y el desgano de los y las estudiantes en lo que se relaciona con el aprovechamiento del tiempo libre.

*Para qué:

Para buscar un mejoramiento en la salud e incrementar la calidad de vida y también para que los y las estudiantes se alejen de los vicios callejeros.

*Cómo:

Realizando campeonatos internos en los diferentes deportes, categorías y ramas. Aplicando la didáctica y los métodos en cada una de las actividades.

*Dónde:

En los distintos espacios que ofrece la Institución y comunidad donde esta ubicado.

*Con quién:

Con el apoyo de la Rectora, los coordinadores, los profesores de la Institución.

*Con qué:

Con los recursos didácticos, deportivos y económicos que serán recaudados en diferentes actividades.

*Cuándo:

Los torneos intercalases se llevarán a cabo durante el año 2012 y de acuerdo con el cronograma de actividades.

Qué:

Juegos tradicionales:

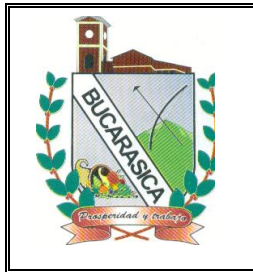
- Trompo
- Canicas
- Triqui
- Golosa
- La Coca o Balero
- Rana
- Ponchao
- La lleva
- Rondas
- Saltar cuerda

Por qué:

Porque este tipo de juegos hacen que los niños se integren y desarrollen sus relaciones sociales, sus valores y sus capacidades psico-motoras.

Para qué:

Para tratar de rescatar los juegos que los antepasados disfrutaban en comunidad.



INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON"
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.
APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431
DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001
REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234



Para hacer que los descansos sean más agradables

***Cómo:**

Nombrando monitores para que cada uno de ellos forme su grupo de recreación.
Los monitores serán supervisados por los directores de grupo.

Dónde:

En el patio del colegio o en algún otro lugar apropiado para las actividades.
Algunos juegos como la golosa, el triqui y la raya, se pintarán en el patio.

Con quién:

Con los monitores y con los y las estudiantes que quieran participar en las distintas actividades.

Con qué:

Con los elementos que los mismos estudiantes puedan traer.

Cuándo:

Durante los descansos.
En los días de las jornadas lúdico-recreativas.

Qué:

Jornadas lúdico- recreativas.

Por qué:

Porque son una alternativa innovadora para la solución de conflictos.
Porque las jornadas lúdicas son actividades de expresión imaginativa y simbólica.

Para qué:

Para lograr que los y las estudiantes asuman responsabilidades que les permitan liderar y coordinar grupos de trabajo para incrementar las relaciones sociales.

Cómo:

Nombrando coordinadores de grupo para las distintas actividades.
Ofreciendo la información a los y las estudiantes, profesores y comunidad educativa en forma escrita.
(carteleras).

***Dónde:**

En los distintos espacios que la Institución Educativa pueda ofrecer.
En las diferentes canchas o parques con que cuenta la comunidad.

Con quién:

Con el profesor de Educación física, los directores de grupo, los integrantes del proyecto, los estudiantes y padres de familia (voluntarios)

***Con qué:**

Con los recursos y los elementos que los mismos estudiantes puedan conseguir en cada grupo de trabajo.



INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON"
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.
APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431
DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001
REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234



Cuándo:

Estas actividades se realizarán de acuerdo al cronograma de actividades propuesto para el año 2012.

***META2:**

Fomentar y desarrollar una serie de actividades culturales (teatro, música, pintura), de competencia interna y externa que permitan a los y las estudiantes la buena utilización del tiempo libre en beneficio de su salud física y mental y el mejoramiento de la calidad de vida.

ACTIVIDADES CULTURALES

Qué:



Grupos de teatro, música y pintura.

***Por qué:**

Porque estas actividades son puentes de comunicación entre el colegio, los padres de familia y la comunidad

Para qué:

Para buscar medios de desarrollo personal e integral de los estudiantes y su comunicación con el arte y la cultura

***Cómo:**

Creando los grupos de trabajo, previa selección de los estudiantes, de acuerdo a sus aptitudes

Dónde:

En las aulas de la Institución

Con quién:

Con los profesores de español, artes y educación física

***Con qué:**

Con los recursos propios de la Institución

Con los aportes de los y las estudiantes

Cuando:

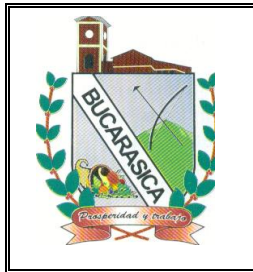
*durante el año lectivo 2012

RECURSOS HUMANOS:

- Directivos, profesores y estudiantes.
- Padres de familia.

***DIDÁCTICOS:**

- Implementos deportivos.
- Materiales para pintura.
- Instrumentos musicales.



INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON"
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.
APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431
DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001
REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234



- Accesorios para teatro.
- Juegos tradicionales.

*FÍSICOS:

- Instalaciones del colegio.
- Instalaciones deportivas y recreativas de la comunidad.

ECONÓMICOS:

- Algunos aportes por parte del Colegio.
- Otros aportes por parte de los Padres de Familia.

FINALIDADES

Las finalidades del proyecto, se centran en privilegiar la dignidad humana, la calidad de vida, el desarrollo de la cultura y la participación democrática.

OBJETIVO GENERAL

Propiciar tiempos, espacios y actividades lúdicas y culturales que promuevan entre la comunidad estudiantil relaciones interpersonales de fraternidad, satisfacción de necesidades de movimiento, aprendizaje y desarrollo de conductas y acciones motrices, verbales, concientización de una cultura física e intelectual que contribuyan al mejoramiento de su salud, de su calidad de vida y sobre todo, inculcar en el joven la importancia de saber aprovechar nuestro tiempo de ocio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar torneos intercalases de microfútbol y baloncesto en ambas ramas y diferentes categorías.
- Conformar un grupo que trabaje en gimnasia (aeróbicos), (máximo de 30 estudiantes).
- Integrar un grupo de porristas que en el futuro puedan representar a la Institución en los distintos eventos deportivos, sociales y culturales. (máximo 30 estudiantes).

Rescatar los juegos tradicionales en busca del mejoramiento de las relaciones sociales de los estudiantes.

- Hacer de las jornadas lúdico-recreativas una alternativa innovadora para la solución de conflictos y para la integración comunitaria.
- Fundar los grupos de teatro, música y pintura, como medios de desarrollo personal del estudiante.
- Organizar la emisora de la institución, como medio institucional de servicio a la comunidad en la interacción de nuevas actividades significativas.



INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON"
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.
APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431
DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001
REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	MESES					
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
ORGANIZACION						
ESTRUCTURACION						
PRESENTACION Y DESARROLLO DE LA PROPUESTA						
INSCRIPCIONES DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES						
RECOLECCION DE EVIDENCIAS						
FINALIZACION INFORME (PREMIACION)						

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	MESES				
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
PRESENTACION Y DESARROLLO DE LA PROPUESTA					
INSCRIPCIONES					
ESTRUCTURACION ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE HABILIDADES (2)					
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES					
RECOLECCION DE EVIDENCIAS FINALIZACION INFORME (PREMIACION)					



INSTITUCION EDUCATIVA "RAFAEL CELEDON"
MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO N. DE S.
APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 005212 DEL 21 DE OCT. 2019
NIT. 890.505.399 - 0 DANE: 154109000431
DECRETO DE FUSION 000941 DEL 2001
REGISTRO DE FIRMAS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL LIBRO 6 FOLIO 234



7. CONCLUSIONES

El siguiente trabajo investigativo apuntó hacia la elaboración de una propuesta pedagógica mediante juegos recreativos y deportivos que contribuyan a mejorar las relaciones interpersonales de los niños, niñas y adolescentes de **Institución Educativa Rafael Celedón** del municipio de Bucarasica Norte de Santander, después de realizado un diagnóstico.

Con la aplicación del diagnóstico, se pudo apreciar que en las horas del recreo los niños manifestaron conductas violentas y agresivas, las cuáles desmejoran sus relaciones interpersonales. Además, se pudieron identificar gustos y preferencias hacia los juegos, acciones, lúdicas y recreativas.

En la propuesta hecha la cual se basó en diferentes tipos de juegos teniendo en cuenta sus gustos, motivaciones, expectativas de los niños y niñas de la institución educativa Rafael Celedón de Bucarasica norte de Santander.

Es importante manifestar que está no es una propuesta acabada, por el contrario, es el inicio de un proyecto de vida basado en el juego, la recreación y deporte como medio de apoyo para desarrollar valores y o calidad de vida en la comunidad educativa.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2022

